

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 01709  
LA CISTERNA,  
**21 ABR. 2015**

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 340 de fecha 29.01.2014 a través del cual se instruye Sumario Administrativo, designándose Fiscal a doña María E. Matus Lineros;
- 2.- El Decreto N° 1934 de fecha 08.05.2014 mediante el cual se ordena la reapertura del Sumario Administrativo ordenado a través del Decreto N° 340 del 29.01.2014;
- 3.- El Memorándum N° 495 de fecha 25.08.2014 del Director de Asesoría Jurídica;
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

## D E C R E T O

1.- **PROCEDASE A LA REAPERTURA** del Sumario Administrativo ordenado instruir mediante Decreto N° 340 de fecha 29.01.2014, a objeto que la Fiscal designada, **María E. Matus Lineros**, dé íntegro cumplimiento a lo señalado por el Director de Asesoría Jurídica mediante Memorándum N° 495 de fecha 25.08.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE